



En Madrid, a 24 de abril de 2020

Ilmo./a Sr./a Miembro de la Comisión Permanente del CGCOGSE, Ilmo./a Sr./a Presidente/a, Miembro de Junta de Gobierno y Colegiado/a del Colegio Oficial de Graduados Sociales

Estimado/a Compañero/a:

Por medio de esta carta te facilito una información que considero de interés pues como bien sabes, cada semana nos vamos encontrando nueva normativa fiscal, aprobada de forma extraordinaria como consecuencia directa del estado de alarma y de la crisis sanitaria derivada del Covid19, que afecta enormemente, tanto a nuestro trabajo en los despachos, como a la mayoría de nuestros clientes.

Para intentar aclarar algunas de estas normas, os adjunto 2 enlaces interesantes de la página web de la AEAT sobre las últimas medidas fiscales introducidas en el RD Ley 15/2020 de 21 de abril y las instrucciones para solicitar aplazamientos del acuerdo con las reglas de facilitación de liquidez para PYMES Y AUTONOMOS.

Pinchando en cada uno de ellos podréis acceder para ampliar la información.

- **MEDIDAS FISCALES INTRODUCIDAS POR EL REAL DECRETO-LEY 15/2020, DE 21 DE ABRIL:**

IRPF – Limitación de los efectos temporales de la renuncia tácita al método de estimación objetiva en el ejercicio 2020.

- IRPF e IVA - Calculo de los pagos fraccionados en el método de estimación objetiva del IRPF y de la cuota trimestral del régimen simplificado del IVA como consecuencia del estado de alarma en el ejercicio 2020.
- Extensión de plazos.

- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES – Opción extraordinaria por la modalidad de pagos fraccionados prevista en el artículo 40.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
- Tipo 0 % en determinadas operaciones con bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19

✓ Medidas Fiscales

- **INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR APLAZAMIENTOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE FACILITACIÓN DE LIQUIDEZ PARA PYMES Y AUTÓNOMOS CONTEMPLADAS EN EL REAL DECRETO-LEY 7/2020 DE 12 DE MARZO, ADAPTADAS A LAS MEDIDAS TÉCNICAS DESARROLLADAS Y CON EJEMPLOS ADAPTADOS AL REAL DECRETO-LEY 14/2020, DE 14 DE ABRIL**
 - [Instrucciones Aplazamientos](#)

Esperando que esta información sea de tu interés, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón
Presidente de Consejo General